

NOTA IMPORTANTE:

LA DOCUMENTACIÓN QUE SUSTENTA LO DESCRITO EN EL NUMERAL VII DE LOS REQUISITOS DEL PROVEEDOR. IMPORTANTE:

Diplomados y/o cursos y/o capacitaciones y/o talleres. se acreditará mediante constancia y/o diploma y/o certificado. La experiencia será acreditada mediante la presentación de copia simple del certificado y constancias y/o contratos y/o órdenes de servicio con su respectiva conformidad y/o cualquier otro documento que de manera fehaciente demuestre la experiencia laboral adquirida.

En base a lo señalado en el Informe de Hito de Control N° 030-2024-OCI/0052-SCC, las constancias presentadas por los proveedores en sus cotizaciones serán consideradas como válidas por la Jefatura de Logística, según lo siguiente: "Constancia de Prestación de Servicio emitida por la Oficina de Logística o quien haga sus veces o quien tenga las facultades para hacerlo, y en caso de Constancias de Trabajo por la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces".

Las órdenes de servicios o contratos que no cumplan con lo antes señalado, no serán admitidas para sustentar la Experiencia del Postor.

El expediente debe ser remitido en un (1) solo archivo PDF y ordenado de la siguiente manera:

1. Carta de Oferta económica del proveedor.
2. Declaraciones Juradas
3. Hoja de Vida
4. Documentos que acrediten el perfil y requisitos solicitados en TDR.
5. Copia del DNI
6. RNP - (FECHA ACTUAL)
7. Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC – (FECHA ACTUAL)
8. Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM – (FECHA ACTUAL)
9. Consulta RUC: Habido y Activo - (FECHA ACTUAL)
10. Consulta de Proveedores Sanciones por el TCE – (FECHA ACTUAL)
11. Registro de Deudores Judiciales Morosos – REDJUM – (FECHA ACTUAL)
12. Seguro de salud (público o privado) y/o Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR).